

## ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



UNIDOS  
**SÍ**

**EL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA:**

**Décima Sexta Ordinaria**

<b>FECHA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBADOS</b>
03/05/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba el dictamen de designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la propuesta de constitución de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción por un periodo de dieciocho meses, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como a continuación se menciona:</p>	Unanimidad

No	Profesión, nombre y procedencia	
1	Ignacio Gutiérrez Padilla Facultad de Contaduría y Administración de la UAEMEX	
2	Martha Karina Cortez Díaz Sociedad Civil	
3	Nadia Nancy Hernández Pichardo Facultad de Contaduría y Administración de la UAEMEX	
4	Everardo Salazar Valencia Sociedad Civil	
5	Eleazar Emilio Tapia Gutiérrez Sociedad Civil	
<p><b>Punto V, inciso b)</b></p>		
<p><b>PRIMERO.-</b> El H. Ayuntamiento de San mateo Atenco, México; aprueba que el recurso de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido de Recursos Propios (RP) para el Ejercicio Fiscal 2024, sea asignado para la contratación de la obra: <b>CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA “POR TU HOGAR UNIDOS SI” COL. REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO</b>, bajo la modalidad de <b>Adjudicación Directa</b>, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, Ejercicio Fiscal 2024.</p>		<p><b>Unanimidad</b></p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - El H. Ayuntamiento de San mateo Atenco, México; aprueba que el recurso de <b>\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.)</b>, IVA incluido, de Recursos Propios (RP), sea asignado para la contratación de la obra: <b>CONTINUACIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RIO VIEJO LERMA, DESAZOLVE, RETIRO DE LIRIO, BOMBEO AUXILIAR PARA BAJAR NIVELES Y RECTIFICACIÓN DE SECCIÓN”, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.</b> bajo la modalidad de <b>Licitación Pública (LP)</b>, como lo establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024, en colaboración con OPDAPAS, quien será responsable de la supervisión y comprobación financiera ante la Tesorería Municipal, lo anterior con la finalidad de garantizar la</p>		

	<p>correcta ejecución de dichos trabajos, dada la especialidad de los mismos.</p> <p><b>Punto V, inciso c)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; autoriza la venta de 38 criptas familiares e individuales para inhumación en el Panteón General del Barrio de la Magdalena.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; autoriza la venta de 15 lotes individuales en el panteón municipal del Barrio de Guadalupe.</p>	<p><b>Unanimidad</b></p>
--	---	--------------------------

### Décima Séptima Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
<p>09/05/2024</p>	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 y los párrafos segundo y cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p><b>Punto V, inciso b)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; tiene por presentada a la Presidenta Municipal, Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 48, fracción IV y IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentando el informe mensual correspondiente al mes de marzo del año 2024, de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento.</p>	<p><b>POR UNANIMIDAD</b></p> <p><b>SIN VOTACIÓN</b></p>

	<p><b>Punto V, inciso c)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la cancelación de la obra: <b>CONTINUACIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RIO VIEJO LERMA, DESAZOLVE, RETIRO DE LIRIO, BOMBEO AUXILIAR PARA BAJAR NIVELES Y RECTIFICACIÓN DE SECCIÓN”, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.</b> Con un monto de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, con Recursos Propios (RP), Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba, el recurso de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, de Recursos Propios (RP), para la contratación de la obra: <b>MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CANAL DENOMINADO “SAN GASPAR”, DEL TRAMO UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO DE AV. LIC. BENITO JUÁREZ A RIO LERMA, BARRIO DE GUADALUPE, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.</b> Bajo la modalidad de Licitación Pública (LP), como lo establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024, en colaboración con OPDAPAS, quien acompañara la supervisión y comprobación financiera ante la Tesorería Municipal, lo anterior con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de dichos trabajos, dada la especialidad de los mismos.</p> <p><b>Punto V, inciso d)</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba a los nuevos integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de este municipio, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, quedando integrada de la siguiente manera:</p>	<p><b>Por unanimidad</b></p> <p><b>Por unanimidad</b></p>
--	--	---

No.	Nombre	Cargo público	Puesto o vocalía
1	Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra	Presidenta Municipal Constitucional de san Mateo Atenco	Presidenta del Sistema
2	Arq. J. Concepción Escutia Porcayo	Secretario del Ayuntamiento	Secretario ejecutivo
3	Mtra. Johana Brick González Escutia	Tercer Regidora	Vocal
5	Arq. Oscar Muñiz Máynez	Presidente del DIF Municipal	Vocal
6	Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez	Consejera Jurídica	Vocal
7	C. Enriqueta Espinoza Serrano	Directora General del DIF Municipal	Vocal
8	Lic. Mahelet Ruth Gutiérrez Flores	Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Vocal
9	Mtra. Wendolinne Guadalupe Chávez Fernández	Directora Municipal de la Mujer	Vocal
10	C. Hedilberto Torres Silva	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal
11	C. Alejandro González Reyes	Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Vocal
12	Lic. Luis Enrique González Baeza	Director de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	Vocal
13	C. Inocenta Lorena Porcayo Palomares	Directora de Educación	Vocal

	14	Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés	Director de Seguridad Humana y Orden Vial	Vocal	
	15	C. Alberto Mauricio González Dávila	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal	
	16	C. Alma Rosa González González	Directora municipal de Salud	Vocal	
	17	Lic. Marco Francisco Flores Solís	Defensor Municipal de Derechos Humanos	Vocal	
	18	C. Erika Nicol Guille Rojas Escutia	Difusora Infantil de San Mateo Atenco	Vocal	

### Décima Octava Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
12/04/2024	<p><b>Punto IV, inciso Único</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, con fundamento en los artículos 40 inciso c) y 41 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba la solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo para ausentarse del cargo que viene desempeñando como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, al C. Antonio Sánchez González, por el periodo comprendido del día doce de abril al tres de junio del año 2024.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la propuesta del Síndico Municipal, para que el C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor, funja como encargado del Despacho de la Sindicatura Municipal, por el periodo señalado en el acuerdo primero.</p>	<p><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

### Décima Novena Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
24/05/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en los artículos 60 y 61 fracción III de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios vigente, aprueba que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, actualice el pliego de tarifas para el cobro de servicios prestados por derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales y actualice también las tarifas de precios públicos para el cobro de otros servicios prestados por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, mediante el incremento de la unidad de medida y actualización que se establezca para el ejercicio fiscal 2024; para lo cual, se acuerda procedente que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, además de actualizar las tarifas mediante la unidad de medida y actualización vigente para el ejercicio fiscal 2024 otorgue y aplique todas y cada una de las propuestas señaladas en el pliego de tarifas que se publicará en la gaceta correspondiente, para el ejercicio fiscal 2024”.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> – Publíquese el pliego de tarifas para el cobro de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales y tarifas de precios públicos para el cobro de otros servicios prestados por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Mateo Atenco, para el ejercicio fiscal 2024, en la Gaceta Municipal, con efectos retroactivos</p>	<p><b>POR UNANIMIDAD</b></p>



al uno de enero y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**Punto V, inciso b)**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba el Programa anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2024, a través de la modalidad de Licitación Pública y sus excepciones, Adjudicación Directa y por Invitación Restringida, de conformidad al Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de México, Ejercicios Fiscal 2024, Publicados en la Gaceta Num.118, Sección Tercera, Decretó 226, Publicada el 28 de diciembre de 2023, quedando de la siguiente:

**Por  
unanimidad**

NOMBRE DE LA OBRA		BARRIO	MONTO	MODALIDAD
FAISMUN 2024		\$39,565,153.00		
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, BARRIO DE SAN LUCAS, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO DE SAN LUCAS	\$5,900,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA
2	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO DE SAN PEDRO	\$8,000,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA
3	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, EN ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA, BARRIO LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO LA CONCEPCIÓN	\$ 1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
4	REHABILITACIÓN DRENAJE Y BAÑOS, EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC, BARRIO DE SAN ISIDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO DE SAN ISIDRO	\$ 926,061.20	INVITACIÓN RESTRINGIDA
5	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE COMUNIDAD, TRAMO DE CALLE JUÁREZ A CALLE DEL POTRERO, BARRIO DE GUADALUPE, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO DE GUADALUPE	\$ 4,291,091.80	LICITACIÓN PÚBLICA
6	REHABILITACIÓN DE LA CALLE RIVA PALACIO, TRAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA A CALLE FRONTERA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	COLONIA ÁLVARO OBREGÓN	\$ 4,300,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA
7	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TRAMO DE BENITO JUÁREZ A CALLE JOSÉ VICENTE VILLADA, COLONIA	COLONIA REFORMA	\$ 4,438,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA



	REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.				
8	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, DE CERRADA DE JUÁREZ, TRAMO DE AV. BENITO JUÁREZ A AV. INDEPENDENCIA, BARRIO LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO LA CONCEPCIÓN	\$ 3,060,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
9	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, CALLE LA PAZ, TRAMO DE BENITO JUÁREZ A ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO DE SAN PEDRO	\$ 4,850,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	
10	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, DE CALLEJÓN SAN DIEGO, TRAMO DE CALLE INDEPENDENCIA A AV. JUÁREZ, BARRIO LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO LA CONCEPCIÓN	\$ 2,800,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
FEFOM 2024		\$11,985,768.72			
11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$599,288.44	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
12	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA COMISARIA MUNICIPAL, BARRIO SAN LUCAS, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO SAN LUCAS	\$2,397,153.74	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
13	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, CALLE GAVILÁN, SEGUNDA ETAPA, TRAMO LAGO DE CHALCO A VICENTE GUERRERO, COL. BUENAVISTA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	COL. BUENAVISTA	\$2,996,442.18	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
14	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE LAGO DE PÁTZCUARO, TRAMO DE VICENTE GUERRERO A BOULEVARD SOLIDARIDAD LAS TORRES, COL. BUENAVISTA SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	COL. BUENAVISTA	\$4,300,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	
15	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, BARRIO SAN JUAN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO SAN JUAN	\$500,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
16	REHABILITACIÓN DE LOS PORTALES, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, TRAMO CALLE DE LA ROSA A AV. JUÁREZ, BARRIO SAN NICOLÁS, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	BARRIO SAN NICOLÁS	\$1,192,884.36	INVITACIÓN RESTRINGIDA	

	<p><b>Punto V, inciso c)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la segunda sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto 2024, con carácter de ordinaria de tipo pública, a celebrarse el día <b>03 de mayo de 2024, a las 17:00 horas;</b> en el recinto oficial que se declare para dicho efecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio, que tengan interés en registrarse a participar en la misma, quedando en los siguientes términos:</p> <p><b>Cabe resaltar que la convocatoria fue publicada con oportunidad en la página oficial del ayuntamiento.</b></p>	<p><b>Por unanimidad</b></p>
--	---	------------------------------

### Vigésima Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
31/05/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128 fracciones VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI y XIII, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueba el nombramiento de Clara Zoeth Zepeda Segura, como Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.</p>	<p><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

	<p><b>Punto V, inciso b)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, autoriza la licencia temporal para separarse del cargo de Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, por el periodo comprendido del veinticuatro de abril al diez de junio de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, aprueba que la C. María del Rayo González Villar, Primera Regidora, ocupe el cargo de Presidenta Municipal por ministerio de ley, por el periodo comprendido del veinticuatro de abril al diez de junio de 2024.</p>	<p><b>Por unanimidad</b></p>
--	--	----------------------------------

